
CREDO DOCTRINAL

CREEMOS EN:

- La inspiración de la Biblia, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento.
- La creación del hombre como un hecho directo de Dios.
- La encarnación y el nacimiento virginal de nuestro Señor y Salvador Jesucristo.
- Su identificación como el Hijo de Dios.
- Su propiciación por los pecados de la humanidad mediante el derramamiento de su sangre en la cruz.
- Su resurrección corporal de la tumba.
- Su poder para salvar a los hombres del pecado.
- El nuevo nacimiento mediante la regeneración efectuada por el Espíritu Santo.
- La dádiva de vida eterna por la gracia de Dios.

LOS DISTINTIVOS BAUTISTAS

Afirmamos los distintivos bíblicos para la iglesia local que históricamente los bautistas han profesado:

1. La Biblia como nuestra única regla de fe y practica. II Timoteo 3:16
2. La separación de la Iglesia y estado. Mateo 22:21
3. La membrecía regenerada de la iglesia. Hechos 2:41
4. El bautismo de los creyentes sólo por inmersión. Mateo 3:16
5. El sacerdocio del creyente y la libertad de conciencia. I Pedro 2:5, 9
6. La autonomía de la iglesia local. I Corintios 6:3-4, Colosenses 1:18
7. La seguridad eterna del creyente. Juan 10:27-29
8. La Cena del Señor y el bautismo como las únicas ordenanzas. I Corintios 11:24-25 Mateo 28:19

SERVICIO CRISTIANO

PARTICIPACION:

Cada alumno y cada maestro participan activamente en el ministerio de su iglesia local. Todos participan cada semana en el evangelismo de la iglesia, además de involucrarse en una variedad de otros ministerios:

- Clases de escuela dominical y/o cultos de la iglesia infantil.
- Dirección del culto.
- Servicio en la cuna (damas).
- Ministerios variados de la iglesia.
- Conferencias y congresos.
- Música especial o con el coro de la iglesia.
- Escuelitas Bíblicas de verano.
- Trabajos laborales

Mientras se procura la máxima oportunidad para cada alumno, la participación del alumno en estos ministerios depende de su iglesia y las oportunidades disponibles.

SERVICIO CRISTIANO EN EL VERANO

Para el verano el alumno puede regresar a su iglesia de origen, para servir activamente bajo la supervisión y dirección de su pastor.

Se requerirá reporte de actividades firmado por su Pastor, en el que señale las actividades y eventos de la iglesia en los que el alumno estuvo involucrado.

REGLAMENTO INTERNO

DERECHOS GENERALES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos tienen los siguientes derechos relacionados con sus actividades:

- El IBBF se obliga a conservar durante cinco años a partir de su inscripción el registro de calificaciones que el alumno obtuvo.
- Que la dirección proporcione la información oportuna respecto al grado de avance curricular, conducta general y calificaciones.
- Recibir las constancias o certificados parciales o totales de su contemplado en este reglamento.
- Recibir el mejor servicio educativo que las circunstancias permitan, dentro y fuera del horario de clases.

OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ALUMNOS

Una vez inscritos los alumnos, quedan obligados a observar los ordenamientos y normas establecidas en el IBBF.

- Los alumnos deberán presentarse correctamente uniformados.
- Dentro del recinto del IBBF, los alumnos deben guardar una conducta de acuerdo a las normas señaladas, manteniendo una actitud digna y atenta con el personal docente, administrativo y cualquier miembro de la institución.
- Cualquier equipo o instrumento que haya sido dañado por el manejo inadecuado del alumno durante su estancia en el IBBF, deberá dar aviso inmediato para una reparación inmediata en caso de no tener reparación el alumno deberá pagar el daño.
- Para inscribirse en un periodo escolar, *no debe tener adeudo correspondiente al periodo anterior.*
- La escala oficial de calificaciones es numérica del 0 al 10 y *para aprobar deberá obtener una calificación mínima de 7.*
- *Las materias marcadas como opcionales pasan a ser obligatorias después de asistir seis veces a dicha clase.*

DE LAS BAJAS

Un alumno deja de ser considerado como tal, por los siguientes motivos:

- Por voluntad de sus padres, pastor o suya propia.
- Por faltas graves que ameriten su expulsión.

DE LA DISCIPLINA

Para graduarse el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cubrir las cuotas fijas por el IBBF en la fecha y plazo que se establezca.
- Aprobar todas las materias establecidas por el plan de estudios.

Se consideran faltas de disciplina los actos de uno o varios alumnos, ya sea individual o colectivamente, perturben el orden interno y externo del IBBF, falten a la dignidad y respeto a sus compañeros, maestros, empleados, alterando el buen funcionamiento y pacífico desarrollado de la vida académica.

- Los maestros son responsables de mantener la disciplina dentro de sus clases. Están facultados para imponer reportes.
- El no cumplir cabalmente con las tareas o trabajos asignados por los maestros, podría provocar en caso extremo la suspensión del derecho a presentar exámenes.
- Los alumnos deben abstenerse de cometer actos contrarios a la sana moral y el respeto que debe con sus compañeros.
- El presentarse sin uniforme al salón de clases, se le impedirá la entrada al aula.

• Será motivo de sanción la presentación personal inadecuada (desaseo, uniforme incompleto o maqui-

llaje excesivo). Las sanciones disciplinarias que se impongan a los alumnos podrán ser:

- Amonestación
- Reporte
- Carta a su pastor
- Suspensión temporal del alumno de las clases
- Baja definitiva

REGLAS EN CUANTO AL LIDERAZGO

1. Es obligatorio para el alumno mostrar una actitud de respeto y lealtad a los líderes del colegio (pastor, director del IBBF, director de disciplina y maestros). Cualquier actitud de rebeldía será sancionada, según sea el caso. 1^a Pedro 2:13-17
 - Desobediencia. **5 deméritos**
 - Crítica (Hablar mal del líder, murmuración, chismes) **5 deméritos**
 - Falta de respeto (mala actitud, responder groseramente, desobediencia) **5 deméritos**
 - Primera vez. **5 deméritos**
 - 1. Segunda vez. **10 deméritos**
 - 2. Tercera vez. **SUSPENSION A CLASES AUTOMÁTICA Y TRABAJO. 20 deméritos**
 - Mentir. **10 deméritos (En caso de gravedad será suspendido o expulsado)**

NOTA: Según la gravedad de la falta el alumno puede ser expulsado desde la primera vez que quebrante esta regla.

REGLAS EN CUANTO A AMISTADES CON EL SEXO OPUESTO

Creemos en la santidad y pureza del matrimonio; por ende, es necesario que los jóvenes y las señoritas, deban hacerlo dentro de un ambiente correcto y con las reglas necesarias. Los aspirantes que van a tratar con el fin de conocerse y poder conocer la voluntad de Dios para su vida, deberán estar en un entorno de oración, respeto mutuo y amistad.

1. No se permite tocar o besar a una persona del sexo opuesto. (El alumno queda inmediatamente suspendido y de acuerdo a las circunstancias puede ser expulsado.) **50 deméritos**
2. No se permite estar a solas con una persona del sexo opuesto. dentro y fuera de las instalaciones. **10 deméritos**
3. No se permite tener noviazgos a alumnos que sean menores de 18 años de edad. **10 deméritos**
4. Las parejas que tengan permiso, al momento de platicar deberán guardar su distancia el uno del otro. **10 deméritos**
5. Cuando exista la intención de iniciar una relación, el varón deberá dar aviso al director, y la señorita será citada para confirmar si está de acuerdo en conversar con el joven. El director hablará con los pastores y padres de familia implicados en el asunto para ver si están conscientes de la situación y conocer si están de acuerdo. Sólo de esta manera se otorgará el permiso para platicar dentro de las reglas previamente establecidas.
6. Las conversaciones en grupo entre alumnos del sexo opuesto en horario de clases (5:30-9:00), y en el área iluminada de los salones son permitidas, pero ello no significa que una pareja pueda usar este recurso para platicar entre sí (como si estuvieran solos), o que un alumno o alumna usen este tiempo para coquetearse el uno al otro. **5 deméritos**

7. Las parejas con permiso sólo podrán platicar durante los horarios establecidos, los horarios pueden variar de acuerdo al tiempo disponible (los horarios serán puestos por escrito, fuera de esos horarios NO PUEDEN PLATICAR.)
8. Se otorgan permisos de citas para las parejas, solamente con la autorización del director. No se permiten citas o noviazgos para alumnos de primer y segundo año, con la excepción de que sean mayores de 25 años. (Excepciones quedan a discreción de la administración). **5 deméritos**
9. Las parejas que obtengan permiso de una cita, deberán ser acompañadas por un *chaperón* aprobado por el liderazgo del colegio. Este no puede ser de primer año. **5 deméritos.**
10. Queda estrictamente prohibido a los alumnos entablar cualquier tipo de relación con personas del sexo opuesto que no son salvos. Quien viole esta disposición será aconsejado y advertido, después de dicha advertencia si sigue con la relación será EXPULSADO DE INMEDIATO. **100 deméritos**
11. No se permite que las jovencitas laven, planchen o cosan ropa de los varones. **5 deméritos**
12. No está permitido merodear los apartamentos femeniles después de las 9:00 p.m. **5 deméritos** Si el director da permiso, deberá ir acompañado de dos varones, nunca a solas.

NOTA: *Todos los permisos para las parejas deben pedirse con 24 horas de anticipación como mínimo.*

Para obtener permisos de noviazgo de manera oficial, se deberá acudir: al pastor y a los padres de los interesados NO HABRA NOVIAZGO OFICIAL SIN PERMISO DE LOS PADRES O PASTORES.

REGLAS PARA EL DORMITORIO

1. Es necesario cumplir con todos los horarios que rigen los dormitorios, (acostarse, levantarse, silencio, etc.) **2 deméritos**
2. El área asignada a cada estudiante debe estar siempre limpia y ordenada. **2 deméritos**
3. Hay que respetar las posesiones personales de los demás estudiantes, (tomar sin permiso, camas bien arregladas, aseo impecable, cajones ordenados, etc.) **2 deméritos**
4. Si quiere quedarse en Tijuana en tiempo de vacaciones, la dirección del colegio necesita recibir un permiso escrito o una llamada de sus padres y el pastor; autorizando que usted se quede. No se permite a ningún alumno quedarse en casa de los hermanos de la Iglesia El Camino (para foráneos) **5 deméritos**
5. No se permite hospedar ninguna visita si permiso. **2 deméritos**
6. Los estudiantes no tienen acceso al dormitorio de la Casa Hogar (Excepciones sólo con autorización de la administración). **2 deméritos**
7. Se otorgarán permisos para visitar a la familia o amigos sólo con la autorización del director. **2 deméritos**
8. No está permitido que dos personas duerman en la misma cama. **2 deméritos**
9. No está permitido entrar en los departamentos de los casados sin permiso. **2 deméritos**
10. Estar en otras habitaciones después de las 10:00 p.m. **2 deméritos**
11. Tener trastes de la cocina en los dormitorios. **2 deméritos**

Nota: No esta permitido platicar enfrente de los dormitorios, la entrada a los cuartos debe ser inmediata.

-
12. Si algún alumno menor de edad es sorprendido en un acto inmoral será llevado al ministerio publico. **50 deméritos.**
 13. El uso del tabaco, alcohol, drogas, posesión de armas de fuego, arma blanca, pornografía, etc., esta estrictamente prohibido, es expulsión inmediata del colegio. **100 deméritos**
 14. La posesión de pósteres mundanos, insignias de rock, música secular o contemporánea, radios y televisión está estrictamente prohibida. **5 deméritos.**
 15. Queda estrictamente prohibida la posesión de cualquier aparato electrónico que **PARA USARSE SE TENGA QUE HACER USO DE** audífonos (discman, walkman, etc.) sólo se permitirá por dormitorio la posesión de un aparato par tocar casetes o discos compactos. Si se encuentra un aparato con audífonos será confiscado por la administración. **5 deméritos**
 16. El uso del aparato permitido en el dormitorio será regulado por el supervisor de cuarto. (Se exceptúa a los de música ministerial, siempre y cuando sea por motivos de tareas). **5 deméritos**
 17. No se permiten peleas. La primera vez tendrán una multa de \$200mn, la segunda de \$400mn. **10 deméritos.** En caso de provocar la pelea (insultos, agresiones verbales, etc.) recibirán una multa de \$100mn. **5 deméritos.**
 18. El alumno que sea sorprendido robando, podrá ser expulsado de inmediato. **50-100 deméritos**
 19. Deberá bañarse cada día, lavar todo lo que este encima de la cama (sábanas, cobijas, sleeping, etc.) una vez por mes. **2 deméritos**
 20. Se requiere que las jovencitas que salen del colegio siempre anden acompañadas de otras jovencitas y que su regreso al colegio sea antes de que oscurezca. **2 deméritos**

-
21. En periodo de vacaciones del IBBF se verá obligado a desechar todo artículo que se encuentre fuera de lugar o en evidente abandono, siendo el alumno el único responsable de posibles perdidas.
 22. Focos o aparatos encendidos sin propósito. (si no se encuentra al responsable, el demérito será aplicado para todos los que habitan el dormitorio).
2 deméritos
 23. No se permiten aparatos electrónicos como reproductor de música, ventiladores, calentones, etc. (Esto aplica a todos los del dormitorio). Multa de \$50mn. **5 deméritos**

REGLAS EN CUANTO A LO ACADEMICO

1. Puntualidad en la entrada a cada clase. (El alumno deberá estar adentro del salón de clase y sentado a la hora indicada) **2 deméritos**
2. El alumno que tenga tres retardos en un mes, de una materia, será llamado a la dirección para una entrevista con el director, si es de afuera se le mandará una carta de reporte a su pastor y recibirá además **10 deméritos**
3. El alumno tiene la obligación de cumplir con sus tareas asignadas. **2 deméritos**
4. El alumno alumno que no tome un examen (por la razón que sea) tendrá que tomar su examen en la dirección antes de entrar a su clase. Tendrá un límite de 2 semanas para tomarlo y por semana se cobrará \$50.00. **2 deméritos**
5. El alumno debe tener una actitud alerta y participativa. (No se permite la apatía ni la flojera). **2 deméritos**
6. No se permite copiar tareas. (La tarea es un trabajo que requiere el esfuerzo personal). **5 deméritos**

-
7. Está estrictamente prohibido copiar en los exámenes. (Además de los deméritos, la calificación será anulada para el que copió y el que dejó copiar). **10 deméritos**
 8. Quedarse dormido y no presentarse al devocional. **5 deméritos**
 9. Usar el pizarrón inapropiadamente. **2 deméritos**
 10. No hay faltas justificables.
 11. Cada alumno tendrá un límite de 5 faltas por semestre en cada materia antes de ser reprobado.
 12. El alumno que repruebe por exceso de faltas (entre 6 y 7 faltas) tendrá la oportunidad de tomar un Examen Extraordinario al finalizar el semestre.
 13. Si un alumno tiene un total de 8 faltas, o más a la materia en el semestre pierde su derecho a tomar el Examen Extraordinario.
 14. Cada examen tendrá el costo de \$300.00 mn.

REGLAS EN CUANTO A SU PARTICIPACION LABORAL

El colegio tiene como propósito el proporcionar a los alumnos la oportunidad de servir en diferentes áreas, comedor, limpieza, vigilancia, mantenimiento de la planta, etc., además de proporcionar trabajo dentro de la obra a los llamados de tiempo completo.

1. Llegar a tiempo al trabajo. **2 deméritos**
2. Tiene que tener una buena actitud. **2 deméritos**
3. No se permite FLOJERA. **2 deméritos**
4. Debe realizar su trabajo a conciencia, no indolentemente. **2 deméritos**
5. Los estudiantes que se declaren enfermos pueden permanecer en cama durante el tiempo que se sientan mal, pero deberá reponer las horas de trabajo. **2 deméritos**

REGLAS EN CUANTO AL TRABAJO **SECULAR**

El estudiante del colegio deben aprender que lo que hace o deja de hacer afecta directamente su testimonio, pero también afecta el testimonio de la iglesia y del colegio, es por eso que al conseguir un trabajo debe realizarlo con los más altos estándares de conducta y dedicación para que el nombre del Señor no sea blasfemado por su causa.

1. Los estudiantes que no trabajen en el colegio pueden conseguir un trabajo para poder sostener sus estudios. No se permite la pereza.
 - a) Al llegar al colegio tiene tres semanas para conseguir empleo, de no conseguir empezara a recibir deméritos por cada día que no trabaje. No se permite permanecer en el dormitorio si no ha conseguido trabajo. **2 deméritos**
 - b) Si después de cuatro semanas el estudiante no ha conseguido empleo, debe regresar a su casa. (La obra del Señor no requiere de gente floja).
2. El estudiante debe ser responsable en su trabajo.
 - a) No se permite faltar a su trabajo (sólo por enfermedad o causas de fuerza mayor, pero debe avisar a su empleador). **2 deméritos**
 - b) Para poder faltar a su trabajo deberá conseguir permiso con el director de disciplina y consejería. **5 deméritos**
3. Recibir reportes de mala conducta o pereza (por parte de patrón). **2 deméritos**
4. Tomar de su trabajo artículos que no le pertenezcan, expulsión inmediata. **100 deméritos**
5. Para poder renunciar a su trabajo el alumno deberá hacerlo con quince días de anticipación para dar tiempo a su empleador a conseguir a alguien para sustituirlo. **5 deméritos**

-
6. Después de encontrar trabajo inmediatamente deberá dar al director de disciplina datos al respecto. **2 deméritos**
 7. Los alumnos becados (maestros) no pueden salir a trabajar, solo será posible con el permiso del administrador de la escuela.

REGLAS PARA EL TIEMPO DE ESTUDIO

1. Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con sus tareas - Si hay tiempo para dormir, hay tiempo para estudiar-.
2. Los varones tendrán el área de la antigua cocina para estudiar.
3. Las señoritas podrán estudiar en sus dormitorios.
4. No hay pretexto para faltar al trabajo por tareas. **2 deméritos**
5. Todos los alumnos deben mantenerse en silencio y ordenados durante el tiempo de estudio. **2 deméritos**
6. Los alumnos que tengan horarios libres no podrán permanecer en los pasillos. Podrán permanecer en el salón de clases o en la biblioteca solo para estudiar, de lo contrario tendrán que pasar a sus dormitorios. **2 deméritos**
7. No está permitido sacar libros de la biblioteca. **10 deméritos**

REGLAS PARA EL COMEDOR

1. Llegar a tiempo a cada comida. **2 deméritos**
2. No se puede comer fuera del horario indicado, sino con el permiso del director de disciplina. **2 deméritos**
3. Nadie permite sacar del comedor ni fruta, ni tirar la comida, (el plato debe quedar totalmente limpio) **5 deméritos**
4. ¡NO SE PERMITEN QUEJAS DE LA COMIDA! **2 deméritos**
6. El estudiante podrá invitar a comer a algún familiar o amigo que le visite de su iglesia pero deberá pagar la cantidad de QUINCE PESOS por persona invitada. **2 deméritos**
7. El alumno sólo podrá permanecer en el área del comedor mientras espera por sus alimentos y al consumirlos. Lo anterior deberá llevarse a cabo en el área de las mesas y no en el mostrador. **2 deméritos**
8. No se permite el acceso a la cocina sin autorización. **2 deméritos**
9. Ningún estudiante podrá invitar a comer a personas de la iglesia o de las rutas o a alguien que se encuentra en la calle. **2 deméritos**

NOTA: *El horario de comida tiene el propósito de ayudarle a ser organizado y responsable, si llegaste tarde y te quedaste sin comida piensa que eso te va a ayudar a ser más organizado y responsable. No te enojas con la cocinera, ella sólo obedece el reglamento.*

HORARIOS DE COMIDA

Lunes a viernes

Desayuno -----6:30 a 7:00 am
Comida ----- 1:30 A 2:30 pm
Cena ----- 7:30 a 8:20 pm

REGLAS EN CUANTO A LOS PAGOS Y SALIDAS DURANTE VACACIONES

1. Los alumnos de la Iglesia El Camino no pueden salir a dormir en sus casas, sólo en casos de emergencia o fechas navideñas (24 al 25 dic. y 31 dic. al 1 enero) o con el permiso del Director.
2. Los alumnos becados durante las vacaciones de Semana Santa podrán salir a trabajar con la condición de que paguen las dos semanas del mes (esto es por motivo de la beca). No podrán quedarse en sus casas.
3. Los alumnos no becados podrán salir a trabajar siempre y cuando no se queden en sus casas.
4. Durante las vacaciones largas los internos podrán salir a trabajar con la condición de pagar 750 pesos al mes. Consuma alimentos o no en las instalaciones.
5. La última semana de cada mes se pagará colegiatura anticipada. Si comenzando el mes no paga, no entra a clases y obtendrá 1 demérito por día de retraso.
6. El alumno que no haya cubierto todos sus adeudos en el IBBF recibirá una multa de \$50mn por cada semana de retraso o se añadirán \$200mn a su reinscripción del año siguiente más el adeudo correspondiente. (El mes de junio también se paga).
7. El alumno que no cubra el mes de junio no podrá participar en ninguna actividad del IBBF.

REGLAS PARA CONDUCIRSE EN LA CASA DE DIOS

1. Los estudiantes deben llegar a tiempo a todas las actividades de la iglesia, (cultos, escuela dominical, campañas, conferencias, veladas de oración, etc.) **2 deméritos**
2. Hay que mantener una actitud alerta y animada en la casa de Dios durante los servicios. **NO** dormirse (No es pecado decir AMEN o GLORIA A DIOS con sentido, pero sí es pecado hacerlo sólo por hacerlo Ecl. 5:2 hacer sonidos raros o gritar payasadas no es permitido.) **2 deméritos**
3. Los estudiantes que falten a cualquier actividad de la iglesia. **5 deméritos**
4. Estar murmurando durante los servicios, hacer notas, u organizar juntas. **5 deméritos**
5. Los estudiantes deben ganar almas en el altar. Si alguno es sorprendido sentado cuando hay almas pidiendo ser guiadas a Cristo, se aplicarán **5 deméritos**.

REGLAMENTO EN CUANTO AL TRABAJO EN RUTAS

El trabajo de visitación es un tiempo de entrenamiento donde el estudiante pondrá en práctica los conocimientos adquiridos para el desarrollo de este ministerio. Por lo tanto deberá buscar en todo tiempo tener la actitud espiritual que se requiere para el cumplimiento de esta importante tarea.

1. Esta estrictamente prohibido para los estudiantes faltar a su trabajo en rutas. **5 deméritos**
2. El estudiante que por enfermedad o causas de fuerza mayor no asista a su ruta deberá avisar con tiempo a su autoridad correspondiente. **2 deméritos**

-
3. Durante el traslado al lugar de su ruta esta prohibido sentarse junto con estudiantes del sexo opuesto. **5 deméritos**
 4. Los estudiantes deberán ser prudentes en cuanto al tiempo que pasen en casa de algún miembro de la iglesia. No se permitirá pedir comida y menos dinero. **5 deméritos**
 5. Deberán entregar por escrito sus resultados (almas salvadas, invitados, números de personas testificadas, etc.) al capitán de la ruta. **2 deméritos**

NOTA: Llevar tarjetas o un cuaderno junto con una pluma o lápiz es indispensable.

REALIZACIÓN DE JORNADAS EN EL EVANGELISMO

INFANTIL

Los estudiantes del IBBF, deberán impartir una clase evangelística infantil o ser ayudante en su iglesia correspondiente, con carácter obligatorio, como requisito previo para obtener su evaluación bimestral.

Esta tendrá como objeto:

- Darle a la enseñanza un sentido práctico, no sólo teórico.
- Poner en práctica estrategias y actividades didácticas adecuadas a los grados y formas de desarrollo de los alumnos.
- La construcción de un conocimiento de condiciones, problemas y exigencias reales del trabajo con los niños.
- Las alumnas deberán vestir modestamente dentro y fuera del nuestra institución, mostrando presentación adecuada.

SISTEMA DE DISCIPLINA

El sistema de disciplina se conforma de la siguiente manera:

1. Se otorgarán deméritos según lo marque el reglamento.
2. Cada demérito tiene un costo el de \$20.00 mn
3. Si tiene alguna deuda con el colegio pero la boleta de calificaciones le será retenida hasta que pague. (fecha limite son 20 días o reprobará el bimestre)
4. No podrá inscribirse al siguiente periodo de estudios teniendo con el colegio una deuda de deméritos o colegiatura. Es necesario liquidarla para poder inscribirse.
5. El estudiante que acumule 70 puntos en el año tendrá la necesidad de entrevistarse con el director de disciplina el cual dará aviso a sus padres y a su pastor.
6. El alumno que llegue a 85 puntos quedará suspendido por tres días, durante esos días trabajara para bajar 10 deméritos por día. (Esto solo puede ocurrir una sola vez al año).
7. La acumulación de 100 deméritos es expulsión automática.

NOTA: La dirección se reserva el derecho de suspender o expulsar al estudiante que permanezca en chismes, críticas, rebeldías, malas actitudes, vicios, etc.

EN CASO DE ENFERMEDAD

1. El IBBF facilita a los estudiantes los recursos para la atención médica (similares, cruz roja, seguro popular, etc.)
2. Cada alumno es responsable de su propia salud, si enferma o tiene malestares debe dar aviso a la dirección.
3. El IBBF también proveerá un fondo de \$300mn para la consulta y medicina; si la prescripción se excede se dará aviso a los padres, esto será en caso de ser menor de edad, considerando la gravedad de la situación médica. Si es mayor de edad queda a consideración del alumno.
4. Todos los gastos médicos, incluyendo viáticos de transporte, deberán ser reembolsados en la siguiente colegiatura.
5. Se cobrará una multa de \$50.00 si se sorprende al alumno en una negligencia que ponga en riesgo su salud o la de sus compañeros (ejemplo: salir sin chamarra en tiempo de frío)

REQUISITOS EN CUANTO A ENTRAR A CASA DE LOS MATRIMONIOS

1. Está prohibido para el estudiante entrar a casa de matrimonios sin la autorización del director.
2. En caso de que el alumno o el matrimonio lo requiera, el alumno deberá dar aviso al director de el tiempo que pasará en la casa.

Esto es con el fin de evitar malentendidos de robo, chismes, abusos de confianza, etc.

Agradecemos a todos los matrimonios por su comprensión.

SISTEMA DE DISCIPLINA

Se permitirá el uso de “teléfonos no inteligentes” siempre y cuando su uso sea dentro de las normas establecidas:

1. No será tolerado el uso de teléfonos para ver o descargar pornografía. **Expulsión**
2. No será tolerado el uso de teléfonos para enviar mensajes o hacer llamadas inapropiadas al sexo opuesto insinuando alguna relación de noviazgo, contenido grosero, etc. **20 deméritos a expulsión**
3. No será tolerado el uso de teléfonos para escuchar o guardar música inapropiada. **10 deméritos**
4. No será tolerado el uso de teléfonos para ver o guardar películas de ningún tipo. **10 deméritos**
5. No será tolerado el uso de teléfonos en horario de clases ni servicios. **10 deméritos**
6. El uso de redes sociales será permitida siempre y cuando se agregue a la Institución y al director.
7. Todo aparato electrónico debe estar apagado después de las 10:30pm **10 deméritos**
8. Los computadores solo serán para uso de estudio.
9. No se permitirá tener películas de ningún tipo en las computadoras. **10 deméritos**
10. No se permitirá prestar computadoras a personas del sexo opuesto. **10 deméritos**
11. No se permitirá tener música inapropiadas en las computadoras. **10 deméritos**

Nota: La dirección se reserva el derecho de revisar cualquier aparato electrónico en cualquier momento

REGLAS EN CUANTO A LAS SALIDAS

Todos los permisos serán en forma escrita. El alumno tendrá que llenar un pase y presentarse lo al Director del Colegio o Director de Disciplina. ***Nin-gún permiso se otorgara sin un pase.*** Salidas de Urgencias Médicas serian la única excepción a esto.

Permisos a lugares Inmediatos

- Deberán llenar la hoja ubicada en sus dormitorios.
- Cada alumno tendrá un límite de **2 salidas** inmediatas ***por semana.***
- Los permisos no son acumulables ni transferibles.
- Estas salidas serán de un tiempo máximo de **2 hrs.**

Permisos a lugares no Inmediatos

- Cada alumno tendrá un límite de **2 salidas**, no inmediatas, ***por mes.***
- Los permisos no son acumulables ni transferibles.
- El pase se deberá llenar con **7 días de anticipación.**
- La duración de la salida queda a discreción de la Dirección.

Salidas por Trabajo

- El límite de salidas para trabajo queda a la discreción del Dir. del IBBF.

Salidas de Emergencias

- Cada alumno tendrá un límite de **1 salida** de emergencia ***por mes.***
- Los permisos no son acumulables ni transferibles.
- Salidas de emergencias no incluye salidas de Urgencias Medicas.

Salidas Médicas

- Las salidas por razones Médicas no tienen un límite mientras cuando no sean durante el horario de clases.
- En el caso de una Urgencia Medica será suficiente con tan solo dar aviso al Dir.
- Para una consulta solo deberán llenar el formato establecido, llevar su pase y dar aviso al Dir.

UNIFORME ESCOLAR

Uniforme para damas

1. Blusa blanca tipo escolar.
2. Falda de gabardina poliéster color azul marino, corte “A” (sin aberturas)
3. Chaleco cerrado azul marino, cuello V.
4. Calceta o media blanca.
5. Zapatos negros.

Uniforme para varones

1. Camisa blanca tipo escolar.
2. Pantalón azul marino.
3. Corbata color solido.
4. Zapatos negros.

1. La camisa tipo “polo” no se acepta como parte del uniforme. El uniforme deberá portarse durante todo el horario escolar (5:30-9:10 p.m.)

NOTA: *Esta regla aplica aunque el estudiante sólo tenga un examen o unos minutos de clase. 2 deméritos*

2. Uniforme incompleto (presentación, higiene personal, corte de pelo, rasurado, peinado (a), planchado (a), zapatos no tenis). **2 deméritos**

3. Durante el invierno no están permitidas las sudaderas en horario de clases, sólo chamarras o suéter formal (nada con letras gigantes o suéter de gorrito). **2 deméritos**

NUESTRA POSTURA EN CUANTO A LA MÚSICA

Hoy en día podemos encontrar canciones con letra cristiana pero con ritmos poco o nada espirituales, tales como: **Rock, pop, reggaetón, salsa, nor-teñas, cumbias, rap, etc.** Esta música no se permitirá en las instalaciones del IBBF o de la iglesia Bautista El Camino. Por otro lado también hay canciones con música conservadora pero con letra anti bíblica, es decir, con herejía; esta música tampoco será admitida en las instalaciones del IBBF o de la iglesia Bautista El Camino.

Se harán revisiones periódicas en los dormitorios, en las computadoras, en los celulares, etc. Y al que se sorprenda con esta clase de música se le sancionará con deméritos. **5 deméritos**

DECALOGO

1. **HONOR.** Debo honrar y someterme voluntariamente a las autoridades que Dios ha puesto sobre mí, pues así honro a Dios.
2. **RESPONSABILIDAD.** Yo soy el responsable de mi conducta en todas las áreas de mi vida, no las circunstancias o las demás personas.
3. **INTEGRIDAD.** Debo ser integro con Dios, conmigo mismo y con mi prójimo; en mi actuar, hablar y pensar.
4. **RESPETO.** Debo respetar las posesiones de mi prójimo; no debo tomar nada que no sea de mi propiedad, aún cuando nadie me vea.
5. **HONESTIDAD.** Debo vivir cada día de mi vida siendo honesto en todas mis actividades y tratos para con los demás.
6. **DIGNIDAD.** Debo comportarme como es digno del ministerio al que he sido llamado.
7. **TESTIMONIO.** Debo recordar que mi manera de vestir y mi hablar dicen mucho acerca de mi persona.
8. **AMOR.** El amor debe ser el motor que me impulse a cumplir con cualquier actividad que me halla sido encomendada por el Señor.
9. **FE.** Debo dejar al Señor mis cargas y vivir confiado en sus promesas.
10. **GRATITUD.** Debo ser agradecido con Dios, mi pastor, mi iglesia y el colegio; por lo que hacen por mí en el tiempo de mi preparación; y jamás hacer nada que atente en contra de ellos.